

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA

EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 226/18

CUADERNO DE PRUEBAS N° 2- PROVINCIA DE TUCUMÁN

LUZ MARIA CARAM, abogada de la matrícula N° 11214, de las condiciones acreditadas en autos, por la Provincia de Tucumán, a V.E. respetuosamente digo:

Encontrándose abierto a pruebas el juicio del título, en tiempo y forma, vengo a ofrecer **Prueba Informativa**:

- Solicito a V.E. se libre **oficio a la Dirección Provincial de Vialidad**, a los fines que informe:

- 1) ¿Qué es la red terciaria de caminos de la Provincia de Tucumán?
- 2) Si un camino vecinal está ubicado en una Comuna Rural ¿pertenece a dicha red terciaria? ¿Quién posee jurisdicción sobre el mismo? Explique.
- 3) Informe si el camino que es objeto de la presente litis, ubicado en la Comuna Rural de Monteagudo, con la siguiente descripción: "*camino vecinal que limita hacia el cardinal Norte, camino de por medio con Establecimiento y/o Estancias Ingas*" es o forma parte de la red terciaria de caminos de la Provincia de Tucumán. Explique.

Se acompaña croquis donde se visualiza el camino en cuestión, para ser adjuntado al librarse el Oficio, en 4 páginas.

- Solicito a V.E. se libre **oficio a la Dirección General de Catastro de la Provincia**, a los fines que informe:

- 1) Si el camino que atraviesa los siguientes inmuebles ubicados en la Comuna Rural de Monteagudo, *es un camino público o privado*.

Dicho camino atraviesa los inmuebles identificados con los siguientes datos:

1- Padrón N°52.598, matrícula/orden: 32.154/15, circunscripción: II – sección: G – lámina 358 – parcela 243, ubicado en la localidad de Los Trejos,

Departamento Simoca. **2- Padrón N°361.605**, matrícula / orden: 27.130/18, circunscripción: II – sección G – lámina: 369 – parcela: 82 H. **3- Padrón N°361.606**, matrícula / orden: 27.130/19, circunscripción: II – sección: G – lámina: 369 – parcela 82 I.

Se acompaña croquis y documentación relevante para identificar el camino en cuestión en 14 páginas, para ser acompañada con el oficio a librarse.

Por lo expuesto, solicito se tenga por ofrecida en tiempo y forma la prueba informativa y se libren los oficios solicitados.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA